LUIS GUILLERMO BERNAL ACOSTA Contador Publico – Esp en Tributación Magister Admón. – Esp Finanzas

Santa Marta, Diciembre 12 de 2018

señores TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS

Ref: Proceso RAD 47-001-2331-2010-00289-00 Demandante: SEVERO ANTONIO ALVAREZ CAMERA , Demandado INVIAL , Accion:Contractual.

Pago de Honorarios Dictamen Pericial.

Cordial saludo,

La presente tiene como fin, comunicar de manera formal que de acuerdo al auto de Fecha 30 de julio de 2018, donde se me designan los honorarios correspondiente a mi actuación como perito contable en el proceso de referencia, que ya fue cancelado la suma de \$ 1.302.070 (UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA PESOS), dineros recibidos de la Parte Demandante: SEVERO ANTONIO ALVAREZ CAMERA.

En este sentido la parte demandante, cancelo en su totalidad, la suma estipulado por el tribunal administrativo del magdalena, y fue recibido a cabalidad dichos recursos.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO BERNAL ACOSTA

Contador Publico Especialista en Tributacion

Magister Admon – Esp. Finanzas

Perito tributario y Contable

56200 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA